MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
"PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE LOS EDUCADORES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DE LOS NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS DEL PARAGUAY"

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2018
CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA"
PLURIANUAL– ID N° 352.814

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA
SOBRE N° 1

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los cinco días del mes de febrero del año dos mil diecinueve, se reúnen en el local de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias los miembros del Comité de Evaluación designados según resolución UEPP N° 305/18, conformado por la Sra. Ida Esquivel de la Coordinación de Proyectos de Formación Docente; la Sra. María Rossana Cardús del Instituto Nacional de Evaluación, la Sra. Yenny Carolina Ovelar de la Coordinación de Administración y Finanzas y la Sra. Teresa Elizabeth Quiñonez de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del MEC, a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/18 "CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA" PLURIANUAL - ID N° 352.814. Cabe mencionar, que a la fecha de la evaluación la Sra. Ida Esquivel de la Coordinación de Proyectos de Formación Docente de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del MEC, ya no pertenece al plantel de funcionarios.

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/03 y demás artículos concordantes.

1. ANTECEDENTES:

Por Resolución de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos Nº 138/2018 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/18 "CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA" PLURIANUAL ID N° 352.814, en el marco del **PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE LOS EDUCADORES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DE LOS NIÑOS/JOVENES Y ADULTOS DEL PARAGUAY.**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se encuentra previsto en el PAC por un monto total igual a Gs 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones) PLURIANUAL, del Programa de Capacitación de Educadores para el Mejoramiento de los Aprendizajes de Niños, Niñas, Jóvenes y Adultos a Nivel Nacional". El rubro a afectar es el 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" (3-1-0-8), Fuente de Financiamiento 30 del Presupuesto General de la Nación del presente Ejercicio Fiscal.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

A los 22 días del mes de noviembre del año 2018, siendo las 09:30 horas, habiéndose cumplido el plazo establecido para la recepción de ofertas, se procedió a la apertura de las mismas constatándose que presentaron sus ofertas:

Firma Oferente	Presentación de la Propuesta Técnica (TEC – 1)	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada del Art. 40 y 20	Escritura Pública de Constitución o Estatutos	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Sobres de Propuesta Técnica y Propuesta Económica
1.MONROY Y CONSULTORES ASOCIADOS S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta sobre N° 1 Propuesta Técnica (1 original) y sobre N° 2 de la Propuesta Económica (1 original).

Las ofertas presentadas, así como los antecedentes del llamado son remitidas al Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de proceder al análisis de las mismas.

4. EVALUACIÓN:

4.1. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, se procedió a verificar el cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se observa en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	MONROY Y CONSULTORES ASOCIADOS SRL
Formulario de Presentación de Propuesta Técnica	Cumple
Declaración Jurada de mantenimiento de Oferta	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051 y de integridad de acuerdo al Art. 20 inciso w de la Ley N° 2051.	Cumple
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona, tales como la escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos sociales (Domiciliadas en Paraguay: los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas jurídicas de la Dirección de Registros Públicos).	Cumple
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes; o • los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple

Conforme al cuadro precedente, cabe destacar lo siguiente:

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

El oferente **MONROY Y CONSULTORES ASOCIADOS S.R.L.** cumple con todos los requisitos de carácter sustancial, razón por la cual su oferta técnica se encuentra calificada para pasar a la siguiente etapa de análisis, consistente en la evaluación de la Capacidad Legal y la evaluación de la Propuesta Técnica.

4.2. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS EXCLUYENTES:

De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la **CALIFICACIÓN TÉCNICA EXCLUYENTE**, conforme al siguiente cuadro:

Infraestructura	Requisitos	Cumple/ No Cumple	Observaciones
a- Recursos tecnológicos (plataforma electrónica- buena conectividad- equipos multimedios) con disponibilidad. Declaración Jurada de contar con plataforma electrónica y buena conectividad y registro de bienes de la empresa para los equipos multimedios.	EXCLUYENTE	CUMPLE	Considerando la Declaración Jurada de fecha 20 de noviembre de 2018 presentada con su oferta.
Base legal	**Requisitos**		
a- Demostrar a través de documentaciones pertinentes, el funcionamiento de la Empresa o Institución, como mínimo 5 años. Copia autenticada de la escritura pública de la Constitución de la empresa y/o constancia de RUC expedida por la SET.	EXCLUYENTE	NO CUMPLE	Considerando la Escritura Pública de Constitución de Sociedad y la Constancia – Persona Jurídica de la Subsecretaría de Estado de Tributación en las cuales se visualiza que la sociedad denominada "MONROY Y CONSULTORES ASOCIADOS" DE RESPONSABILIDAD LIMITADA fue constituida el 24 de abril del año 2017.
b- Demostrar a través de documentaciones pertinentes la trayectoria en educación de la Empresa o Consultora, como mínimo 5 años. Copia autenticada de Convenios y/o Acuerdos, contratos y/o producciones(ficha técnica y de la portada de alguna producción relacionada al servicio solicitado)	EXCLUYENTE	NO CUMPLE	Las documentaciones presentadas corresponden al Consultor Individual José Guillermo Monroy, no a la sociedad MONROY Y CONSULTORES ASOCIADOS S.R.L.
c- Demostrar a través de documentaciones pertinentes la experiencia en evaluación educativa, al menos en un evento. Copia autenticada de Convenios y/o Acuerdos, contratos y/o producciones(ficha técnica y de la portada de alguna producción relacionada al servicio solicitado)	EXCLUYENTE	NO CUMPLE	Las documentaciones presentadas corresponden a la experiencia del Consultor Individual José Guillermo Monroy, no a la sociedad MONROY Y CONSULTORES ASOCIADOS S.R.L.
Formación Académica de la Consultora Principal	**Requisito**		
a) Título de grado o Postgrado en el área de educación o afines: Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales, Psicología, Psicopedagogía. Curriculum Vitae y Copia autenticada de títulos académicos.	EXCLUYENTE	CUMPLE	
Experiencia específica de la Empresa o Consultora	**Requisito**		
a) Tener al menos 3 (tres) años de experiencia en educación superior. Constancia laboral o copia de contrato relacionado con el servicio solicitado.	EXCLUYENTE	CUMPLE	

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Considerando que el oferente **MONROY Y CONSULTORES ASOCIADOS S.R.L.** no cumple con la CALIFICACIÓN TÉCNICA EXCLUYENTE no se procederá a la calificación técnica puntuada.

5- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Atendiendo que la firma oferente **MONROY Y CONSULTORES ASOCIADOS S.R.L.** no cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Art. 30 .- DECLARACIÓN DE LICITACION DESIERTA inciso b) que establece: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o....", el Comité de Evaluación, RECOMIENDA:

1.- DECLARAR DESIERTO el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/18 "CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA" PLURIANUAL ID N° 352.814** de conformidad a lo establecido en el Art. 30.- DECLARACIÓN DE LICITACION DESIERTA inciso b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

COMUNICAR, al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias, el resultado del presente informe.

Es nuestro Informe,

María Rossana Cardús
Instituto Nacional de Evaluación

Yenny Carolina Ovelar
Coordinación de Administración y Finanzas

Teresa Elizabeth Quiñonez
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones